



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de febrero de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutante	María Cecilia Mesa López.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-915
Auto Interlocutorio	0195
Asunto	No accede a lo solicitado.

En este proceso ejecutivo conexo, visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, donde solicita el embargo de la cuenta de ahorros N° 65283208570 de Bancolombia no se accede a lo solicitado toda vez que visto lo actuado en el proceso, por auto del 21 de marzo de 2018 se decretó el embargo de dicha cuenta, y a folios 141 a 143 del plenario reposa comunicación emitida por Bancolombia en la que se indica que la cuenta objeto de embargo posee dineros inembargables, adjunta además certificado de inembargabilidad de dicha cuenta bancaria (ahorros N° 65283208570), el cual fue emitido por Colpensiones marcando la cuenta bancaria objeto de debate, como de carácter inembargable de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 de la Constitución Política de Colombia, 134 de la Ley 100 de 1993, y el artículo 37 del Capítulo V de la Ley 1769 de 2015 (Ley de Presupuesto), por lo tanto debe hacer claridad el despacho que el Código General del Proceso establece que además de los señalados en la Constitución Política o leyes especiales, no se podrán embargar los estipulados en el artículo 594 de dicho Código, por lo que no solo gozan de naturaleza inembargable lo estipulados en el citado artículo, situación que deja sin sustento alguno la solicitud que hace la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 030 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR

